FORMATO ACTA DE REUNION TECNICA Código: MA-GC–F-07

CONTRATO (SA-027-2020) DE (2020)

CONTRATO DE OBRA [] CONTRATO DE INTERVENTORIA [x] PRESTACION DE SUMINISTRO []

CONTRATO No:	SA-027-2020
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS INMUEBLES CONSTITUTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DISTRITO: "ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL", BIBLIOTECA VILLA DE SAN PABLO, BIBLIOTECA LAS GARDENIAS Y BIBLIOTECA ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L ($480.991.130,10.)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA EN TIEMPO:	3 MESES
PLAZO FINAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 8:00 horas se reunieron **CLAUDIA GELVES** (Jefe de Patrimonio); **ALBERTO VÁSQUEZ** (Profesional Especializado) de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, **PEDRO ROMERO ABAD** (Profesional Especializado) de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, **MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO** (Profesional Especializado) de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quienes actúan en representación del Supervisor, **ING. RAFAEL LAFONT DE SALES**, secretario de obras públicas; **GABRIEL GOMEZ** y **GUSTAVO MENDOZA** quienes actúan en nombre y representación de OL Ingeniería de Construcción S.A.S empresa contratista, con el fin de hacer seguimiento y evaluación al desarrollo del contrato, tomar las decisiones que correspondan y en general acordar las acciones que se requieran para el cumplimiento del contrato.

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del acta anterior
2. Verificación de compromisos
3. Área SST
4. Análisis de precios unitarios
5. Diseños estructurales
6. Hojas de vida

7. Color pintura muros intendencia

- **DESARROLLO**

1. **Lectura del acta anterior:** Se realizó lectura del acta de reunión anterior para revisión de compromisos adquiridos por las partes y temas pendientes por tratar. Esta fue aprobada, luego de haberse realizado una observación por parte de Secretaria de cultura, quienes manifiestan que ellos no otorgan permiso para intervención de edificios patrimoniales; lo que ellos entregan son conceptos técnicos favorables, los cuales son requisitos para tramites de licencias ante las curadurías urbanas.

2. **Verificación de compromisos:** Se revisaron los compromisos pactados en el acta anterior (Acta N° 2), con los siguientes resultados:

DEL CONTRATISTA

Estudios y Diseños y/o Actividades y entregas de bienes.
- No aplica para la presente acta.

2- Programación de Obras.
- Entregada y aprobada

3- Programa de Inversiones.
- Entregado y aprobado

4- Factores Sociales.
- La persona que fue aplicada como población vulnerable no cumple con los requisitos y se solicita al contratista que se subsane este tema

5- Equipos, Herramientas y Maquinaria.
- No aplica para la presente acta.

6- Personal profesional y no profesional.
- Entregado, pero no se aprobó la hoja de vida del residente de obras.

7- Cumplimiento de aportes parafiscales.
- Entregado.

DEL CONTRATANTE

1- Solicitud a FINDETER de pólizas del contrato de obras de la construcción de bibliotecas Villas de san pablo y Las gardenias.
- Solicitud realizada y a espera de respuesta por parte de la entidad.

3. **Área SST:** sobre esta área la funcionaria María Cristina Robayo hace las siguientes aclaraciones al contratista:
- Explica que la normativa colombiana obliga a la empresa contratista a tener un SST en cumplimiento de lo preceptuado en la misma.

- De igual manera, expresa que la empresa esta obligada a la entrega de la matriz de riesgo y de alturas para verificación de las actividades de riesgo y el uso de los elementos de protección personal.
- La entidad contratante debe exigir al contratista el cumplimiento de los lineamientos SST y los protocolos para su ejecución en este proyecto específico.
- Lo anterior, manifiesta la funcionaria que será tema de evaluación permanente por parte de la supervisión.

Con respecto al tema de afiliaciones en seguridad social, la supervisión expresa preocupación porque el contratista no ha enviado las afiliaciones del personal y recuerda que en esta obra existen actividades de alto riesgo; razón por lo cual exige al contratista la entrega a la mayor brevedad posible de esta información. El contratista, presenta excusas y se compromete a la entrega en el transcurso de la semana de la información solicitada.

4. **Análisis de precios unitarios:** El contratista manifiesta que la entidad ha hecho énfasis y ha exigido el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista estipuladas en el contrato y en los pliegos de condiciones; sin embargo, considera que no ha tenido el suficiente apoyo de la entidad en la parte presupuestal y de balance de obras, teniendo en cuenta que dentro de las cantidades contratadas se encuentran items que no se ejecutarán o que debe ser ajustada la cantidad presupuestada. Por lo anterior, solicita más apoyo de la entidad en esta parte y la entrega del balance de las obras que defina el alcance de las actividades a realizar dentro del contrato.

 En este orden de ideas, la parte supervisora manifiesta que la entidad contratante ha apoyado al contratista desde el inicio del contrato; tanto así que, dada la preocupación inicial del mismo con respecto a los tiempos, esta gestionó de manera ágil la realización de la prórroga requerida y de igual manera las visitas iniciales realizadas que permitieron evidenciar cantidades en actividades que debían ser ajustadas. Se manifiesta que ciertamente la supervisión no compartió esta información del balance preliminar de obras vía correo electrónico con el contratista, pero que no se había realizado teniendo en cuenta que dada las actividades no previstas identificadas en campo el contratista se comprometió a presentar los nuevos APU y cantidades para incluirlas en dicho balance y que una vez aprobados los mismos sería objeto de estudio por ambas partes.

 Ante esto, el contratista manifiesta que la supervisión expresó que se revisaría la base de datos de precios de la Alcaldía para verificar que precios se podrían utilizar para los materiales de las actividades no previstas y que esta información se le sería suministrada, información que no se le ha entregado. Sin embargo, la supervisión expresa que si bien esta fue una idea que surgió con el objetivo de agilizar los procesos, consultado las políticas de la entidad se determinó, que esta base de datos solo se debe utilizar para procesos de selección y no para APU de actividades de obras no previstas en un balance de obras; por lo cual se le informó al residente y al director en su momento que se debían seguir los protocolos que se habían enviado vía correo electrónico.

Manifiesta la supervisión que es su deber hacer cumplir las obligaciones contractuales al contratista y que se encuentra presto a trabajar de manera conjunta con el mismo para el cumplimiento a cabalidad de la meta contractual.

5. **Diseños estructurales:** con respecto a los diseños estructurales de la placa a construir en la intendencia, el contratista manifiesta que estuvo en comunicación con el ingeniero calculista y que el fin de semana entregaría los insumos para la realización del trámite ante la curaduría urbana. De igual manera, que estaría informando a la entidad para la entrega de la documentación que correspondan ser entregados por parte del Distrito.

6. **Hojas de vida:** La supervisión manifiesta preocupación de que no se está realizando la verificación debida a los pliegos de condiciones ya que se están enviando hojas de vida de personal sin los debidos soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles solicitados. Por lo anterior, se solicita que la información sea revisada de manera rigurosa con el pliego de condiciones para dar agilidad a los procesos.

 El contratista manifiesta que a más tardar el día viernes 22 de enero de 2021 subsanará los inconvenientes con las hojas de vidas y el personal presentado.

7. **Color pintura muros intendencia:** Con respecto a este tema la secretaria de cultura manifiesta que se encuentra investigando en EDUBAR y secretaria general de la Alcaldía el color que se debe utilizar en la parte exterior de esta edificación. Sin embargo, esta dependencia acuerda con el contratista que el presentará una carta de colores, de las cuales la secretaria escogerá la que parezca más apropiada.

- **Compromisos del Contratista.**

1- Estudios y Diseños y/o Actividades y entregas de bienes.
 - Entrega por parte del diseñador e inicio de gestiones en curaduría – Lunes 25 de enero de 2021.
2- Programación de Obras.
 - Sin novedades
3- Programa de Inversiones.
 - Sin novedades
4- Factores Sociales.
 - Presentación de hoja de vida de personal vulnerable del pliego de condiciones. 2 de febrero de 2021.
5- Equipos, Herramientas y Maquinaria.
 - Sin novedades
6- Personal profesional y no profesional.
 - Presentación de hoja de vida de residente de obras. 2 de febrero de 2021.
7- Cumplimiento de aportes parafiscales.
 - Entrega de afiliaciones de personal. 21 de enero de 2021.

- **Compromisos de la Entidad.**

1- Envío de balance preliminar de obras realizado en vista realizada.
Se enviará por parte de la supervisión para revisión y utilizarlo como base para el balance de obras que presentará el contratista.
2- Revisión de APU adicionales y aprobación de balance de obras.
- Se realizará una vez el contratista haya entregado los APU adicionales y el informe de sustento técnico.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 20 días del mes de Enero de 2021.

GABRIEL GOMEZ
Representante Contratista

GUSTAVO MENDOZA
Representante contratista

PEDRO ROMERO ABAD
Secretaria Distrital de Obras Públicas

ALBERTO VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Obras Públicas

CLAUDIA GELVES
Jefe de Patrimonio
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio

MARIA CRISTINA ROBAYO
Secretaria Distrital de Obras Públicas